Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, la suscrita Secretaria del Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Oralidad de Medellín, Antioquia, procede a liquidar las costas causadas en el presente proceso, a favor de la parte demandante, así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO
Agencias en derecho.	$4.800.000	Auto sigue adelante en la ejecución
Medidas cautelares	$ 64.600	Archivo 11°, pág. 3 y archivo 9° pág. 27.
Total	$4.864.600	

Informo a la Señora Juez que no existen otras constancias que se hayan causado y pagado por la parte demandante, por concepto de expensas procesales.

Dubian Ferney Sánchez Mora
Secretario

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés

Proceso:	Ejecutivo hipotecario
Radicado:	No. 05 001 40 03 018 2023-00912 00
Decisión:	Liquida y aprueba costas – Ordena remitir.

En atención a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 366 del Código de General del Proceso, se aprueba liquidación de las costas elaboradas por la Secretaría del Despacho.

En firme el presente auto, remítase el presente proceso a los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Medellín (reparto) para que continúe con el trámite de este.

Notifíquese y Cúmplase

Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÌN, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.

Medellín, 24 noviembre de 2023

_____
Secretario

Jz

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1828c6a4f867147d42fe5859c1c01b0e3ab47caa2cfa2fffc7c982787176b978**

Documento generado en 23/11/2023 02:22:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica